

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PONTEZUELA

Sigla: No reportó

Nit: 811018317-0

Domicilio principal: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-003705-28  
Fecha inscripción: 14 de Abril de 1999  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: VEREDA PONTEZUELA  
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA,

Correο electrónico: biame\_74@hotmail.com  
auacueductopontezuela@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 6048605358

Teléfono comercial 2: 3137945197

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VEREDA PONTEZUELA  
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA,  
COLOMBIA

Correο electrónico de notificación: auacueductopontezuela@hotmail.com  
biame\_74@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 6048605358

Teléfono para notificación 2: 3137945197

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PONTEZUELA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución No.2, de la Asamblea General del 18 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 1999 , en el libro 10., bajo el No. 7261, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PONTEZUELA DE SANTA ROSA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta No. 21, del 09 de abril de 2005, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 01 de Julio de 2005, en el libro 10., bajo el No. 2457, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su razón social por la de:

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL PONTEZUELA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es: Hasta el 01 de julio de 2105.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS: La Asociación tiene como objetivo general mejorar la calidad de asociados mediante una organización amplia y participativa que protección de las cuencas hidrográficas desde un enfoque de desarrollo la capacidad de autogestión, el bienestar socioeconómico y el manejo sostenible de los recursos naturales entre sus asociados.

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En este sentido podrá desarrollar las siguientes actividades:

- Asumir la administración y mantenimiento del acueducto rural, a través de su Junta Directiva.
- Dar a la Junta Directiva los elementos de trabajo para poder garantizar su correcto funcionamiento.
- Motivar y educar a los asociados para que participen activamente en la administración de la obra y vigilancia de las cuencas hidrográficas
- Comprometer a los asociados en la búsqueda de soluciones a los problemas de la Asociación de asociados y protección del medio ambiente.
- Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico.
- Concientizar a los asociados en sus deberes y derechos.
- Coordinar con las instituciones que a nivel municipal, departamental, nacional e internacional tengan como finalidad el desarrollo de programas tendientes a fortalecer la capacidad de gestión ambiental de la comunidad y apoyar iniciativas locales que tengan como objeto la recuperación y protección de los recursos naturales.
- Impulsar y participar en organizaciones sin ánimo de lucro y contratar con ellas la elaboración e implementación de proyectos y programas de desarrollo sostenible en beneficio de las familias asociadas y sus comunidades.
- Contratar con entes públicos o privados programas y proyectos relacionados con actividades ambientales sostenibles, tanto productivos como de asistencia técnica directa con arreglo a las normas legales y gentes
- Asesorar y representar los intereses de los asociados, fomentar las relaciones personales, sociales, culturales y económicas entre los mismos a través de la unión y la solidaridad.
- Participar en planes y programas tendientes a la recuperación económica, social y ambiental de las familias asociadas y sus comunidades promovidos por las entidades del sector público del nivel

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNjT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

municipal, departamental y nacional o por las entidades del sector privado.

- Apoyar y promocionar el uso de tecnologías apropiadas y ecoeficientes en las parcelas de los asociados.
- Promover programas de bienestar social con el apoyo de organismos oficiales o privados.
- Promocionar, gestionar y adelantar programas de manejo, recuperación, conservación, producción y transformación de los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible.
- Implementar servicios que respondan a las necesidades de los asociados y promover los mismos para fortalecer la base social.

## **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de Constitución No.2, de la Asamblea General del 18 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 1999, en el libro 10., bajo el No. 7261.

## **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**PRESIDENTE:** Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

**VICEPRESIDENTE:** Suplirá al Presidente en las ausencias temporales del Presidente y asumirá sus funciones. Representará legalmente la asociación cuando el representante legal se lo autorice.

## **FUNCIONES DEL PRESIDENTE:**

- Representar legalmente la Asociación.
- Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos para cada vigencia.
- Elaborar el orden del día de las reuniones de Asamblea General y

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva en coordinación con la secretaria.

- Recibir a nombre de la asociación los bienes que reciban a título de donación, préstamo o comodato.
- Ejercer control sobre el manejo de bienes y dineros del acueducto.
- Instalar las reuniones de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y las de Junta Directiva Ordinaria o Extraordinaria y firmar las actas de estas.
- Rendir ante la asamblea y a nombre de la Junta Directiva los informes a que haya lugar.
- Participar con voz y voto en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
- Autorizar con su firma los desembolsos de la cuenta de la Asociación.
- Coordinar el trámite de la correspondencia y notificar oportunamente a los asociados sobre las sanciones impuestas
- Ordenar al fontanero las reparaciones, cortes y reconexiones, previo cumplimiento de los requisitos. (Manual de funciones)
- Comunicar a los asociados en asamblea, cualquier anomalía en la administración o prestación del servicio.
- Velar porque las decisiones de la Junta Directiva se acojan al objeto social de la Asociación.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 040 del 2 de marzo de 2024, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2024, con el No. 985 del Libro I, se designó a:

CARGO  
PRESIDENTE

NOMBRE  
NICOLAS SADY OSORIO LOPEZ

IDENTIFICACION  
C.C. 8.150.810

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNjt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE

LUIS CARLOS MESA ALVAREZ

C.C. 8.152.429

#### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 040 del 2 de marzo de 2024, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2024, con el No. 984 del Libro I, se designó a:

#### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
NICOLAS SADY OSORIO LOPEZ	C.C. 8.150.810
LUIS CARLOS MESA ALVAREZ	C.C. 8.152.429
CONSUELO DE JESUS BETANCUR RESTREPO	C.C. 22.059.644
JUAN ESTEBAN MUÑOZ VASQUEZ	C.C. 1.128.273.249
FRANCISCO JAVIER CORREA OCHOA	C.C. 8.153.178

#### SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA LUCILA LOPERA LOPERA	C.C. 21.701.038
JAIME ALBERTO MESA RESTREPO	C.C. 1.037.575.274
MARIA EUGENIA CORREA MESA	C.C. 43.088.856
JAQUELINE DE LAS MISERICORDIAS AREIZA PEREZ	C.C. 32.226.993

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 040 del 2 de marzo de 2024, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2024, con el No. 986 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NORA HAYDE PALACIO ROLDAN	C.C. 21.714.354 TP. No. 146953-T

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNJT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	21	09/04/2005	Asamblea	2457	01/07/2005	I
Acta	022	18/02/2006	Asamblea	785	30/03/2006	I
Acta	035	16/02/2019	Asamblea	000426	25/02/2019	I

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$121,467,819.00

Recibo No.: 0028359342

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalpkcicclNXNNjT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros